

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Dirección de Obras Municipales

DECRETO EXENTO N° 18341
Retiro, 30 JUN. 2015
VISTOS:



presupuesto Municipal año 2015.

2° Cotización de Servicios de la Empresa **VIBRADOS EL MAITEN LTDA.**, por cierre con pandereta en Planta de Tratamiento de Copihue.

3° El Artículo 8 Letras "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector público y Art. 10 N° 7 letra j), de su reglamento.

4° El Decreto Exento N° 47 de fecha 05 de enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición

5° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de Modo General y permanente las Atribuciones al Administrador Municipal.

6° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto 1 N° 622.

CONSIDERANDO:

1° La Urgente necesidad de la contratación de los servicios de Cierre con Pandereta con Pandereta en Planta de Tratamiento Copihue.

2° Dada la disponibilidad inmediata de la Empresa **VIBRADOS EL MAITEN LTDA.** Rut. N° 78.878.310-8.

DECRETO:

1° **CONTRATESE**, al proveedor que se indica, por considerarse indispensable para el correcto funcionamiento de la Planta de Tratamiento Aguas Servidas Copihue, de la Empresa **VIBRADOS EL MAITEN LTDA.** Rut. N° 78.878.310-8.

2° **EFFECTUESE**, la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo de por los Servicios de la Empresa **VIBRADOS EL MAITEN LTDA.** Rut. N° 78.878.310-8, por cierre con Pandereta en Planta de Tratamiento de Copihue, por un valor de \$2.938.288.- Iva Incluido.

3° **IMPUTESE** el gasto con cargo a la cuenta 11-0130-0410, del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE

"Por Orden del Alcalde"



LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



OSY SALAZAR CUEVAS
JEFE DEPTO. DE OBRAS MUNICIPALES



SAMUEL MELDA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
(Autorización Presupuestaria Financiera)

DISTRIBUCION:

- Alcaldía - Scmm
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Oficina de Partes
- Control Interno

RLG/EBF/SHM/JSC/gsz.